



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000122 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 13 MAR 2019

VISTO:

El INFORME Nº 010-2019-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-ORA-OTES-J, de fecha 22 de Enero del 2019, OFICIO Nº 053-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDS-DRSVCS-DR, de fecha 24 de Enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30879 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 437'734,792.00)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000665-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 31 de diciembre de 2018, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento

Que, mediante INFORME Nº 010-2019-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-ORA-OTES-J, de fecha 22 de Enero del 2019, la Oficina de Contabilidad, hace de conocimiento del saldo de balance, por las distintas fuentes de financiamiento, desagregados por los distintos Tipos de Recursos y su denominación, entre ellas la Fuente de financiamiento, 5 Recursos determinados, Tipo de Recurso 19 Sub Cuenta – Participaciones FED por un monto ascendente a S/ 254,699.00, en ese sentido, se DISPONE la incorporación de recursos productos del saldo de balance, la misma que debe realizarse en el presupuesto institucional año fiscal 2019 por el monto de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 254,699.00)**, la presente incorporación de recursos se da en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Tipo de Recurso 19 Sub Cuenta – Participaciones FED;

Que, mediante OFICIO Nº 053-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDS-DRSVCS-DR, de fecha 24 de Enero del 2019, el Director, Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento, solicita la incorporación de Saldo de Balance del Año 2018, de la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Tipo de Recurso 19, recursos que fueron transferidos por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en marco al convenio suscrito por este ministerio, el Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes y el Ministerio de Economía y Finanzas, denominado, Convenio de Asignación por Desempeño (CAD).

Que mediante OFICIO Nº088 – 2019 – MIDIS/VMPES/DGPE el Comité Directivo FED; y, Director General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; Indica; el Procedimiento de Registro de los Saldos de Balance Año Fiscal 2018 de los recursos transferidos del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales –FED, que para la incorporación de los Saldos se deberá tener en consideración en su Registro Financiero en el SIAF-SP (ANEXO Nº1) lo siguiente; Fuente de Financiamiento 5 Recursos



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000122 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 13 MAR 2019

Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, Tipo de Recurso 19 Sub Cuenta – Participaciones FED; Es de indicar que el procedimientos de registro señalado guarda relación con las disposiciones establecidas en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y permitirá asegurar la transparencia en el registro de los Saldos de Balance de los recursos transferidos del Fondo de Estímulo al desempeño y Logro de Resultados Sociales – FED durante el presente año fiscal.

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina Regional de Administración del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **AUTORÍZASE**, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de **DOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 254,699.00)**, como Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE CENTRAL
FTE. DE FTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO: 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
SUB CUENTA : 19 PARTICIPACIONES FED

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO	(Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		254,699.00
1.9	SALDOS DE BALANCE		254,699.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE		254,699.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE		254,699.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE		254,699.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE		254,699.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES			254,699.00



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000122 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 13 MAR 2019

EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO	(Soles)
5 GASTO CORRIENTE			254,699.00
2.3. Bienes y Servicios	S/ 244,699.00		
6 GASTOS DE CAPITAL			
2.6 Adquisición de Activos Financieros	S/ 10,000.00		
TOTAL EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES			254,699.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
 UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE CENTRAL
 FTE. DE FTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS.
 RUBRO: 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
 SUB CUENTA : 19 PARTICIPACIONES FED

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA: 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

PRODUCTO: 3000001 Acciones Comunes

ACTIVIDAD: 5004426 Monitoreo, supervisión, evaluación y Control del programa articulado Nutricional

G.G. 2.3 Bienes y Servicios 45,068.00

PROGRAMA: 0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

PRODUCTO: 3000627 Servicio de agua potable


GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00122 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR
Tumbes, 13 MAR 2019

Y saneamiento para hogares rurales

ACTIVIDAD:

 5004470 Capacitación en gestión para
Gobiernos locales y operadores

G.G.

2.3 Bienes y Servicios

30,120.00

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

10,000.00
ACTIVIDAD:

 5004471 Seguimiento y Evaluación de la
Prestación del servicio de Agua y saneamiento

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

56,300.00
ACTIVIDAD:

 5006049 Mantenimiento de los sistemas
De agua y saneamiento rural

G.G.G:

2.3 Bienes y Servicios

113,211.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL
254,699.00
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
254,699.00
ARTICULO 2º: Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º: Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4º: Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que se realicen las Unidades Ejecutoras con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondiente y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos. Así mismo disponer su difusión y publicación a través del Portal Electrónico Institucional, sitio Web, de acuerdo al artículo 5º de la Ley N° 29091



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000122 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 13 MAR 2019

ARTICULO 5º: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería y a la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL

